



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Laboral de Oralidad del Circuito de Chiriguaná
J01lctoChiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co
Calle 7 N° 5-04 Barrio El Centro
Tel. 5760302

Proceso Ordinario Laboral De Primera Instancia.
NUMERO PROCESO: 20-178-31-05-001-2021-00051-00.
CIUDAD: CHIRIGUANÁ – CESAR.
FECHA: 29 de junio de 2022. HORA. 5:00: P.M.

FECHA DE INICIO AUDIENCIA: 5:07 P.M. DEL 29 DE JUNIO DE 2022.
FECHA FINAL AUDIENCIA: 5:43 P.M. DEL 29 DE JUNIO DE 2022.

SOLICITUDES Y MOMENTOS IMPORTANTES DE LA AUDIENCIA VIRTUAL:

*SOLICITUD: Instalación
Identificación*

*SOLICITUD: Sentencia de primera instancia
Sin recursos*

Sujetos del proceso:

DEMANDANTE: ALFONSO DURAN BERMUDEZ.

DEMANDADO: WILFRAN MERCADO MANRIQUE Y OTRO.

JUEZ: MAGOLA GÓMEZ DÍAZ.

CURADOR AD-LITEM DE LOS DEMANDADOS. VICTOR JULIO PEREZ.

IDENTIFICACION DE LAS PARTES: ASISTENTES RECONOCIDOS EN EL PROCESO. SE PROCEDE ENTONCES EL DESPACHO A DICTAR SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA DENTRO DEL PRESENTE PROCESO. **RESUELVE:** **PRIMERO:** DECLARESE QUE ALFONSO DURAN BERMUDEZ, PRESTÓ SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO APODERADO JUDICIAL DE LOS SEÑORES WILFRAN MERCADO MANRIQUE, LILIA CUBILLOS VEGA, DENTRO DE LOS PROCESOS, PROCESO ORDINARIO DECLARATIVO POR LESIÓN ENROMA, RAD. 2017831050012013-00007 Y EJECUTIVO POR OBLIGACIÓN DE HACER ENTREGA DEL INMUEBLE Y PAGO DE FRUTOS, QUE SE TRAMITARON ANTE EL JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE CHIRIGUANÁ. -CESAR, A CONTINUACIÓN DEL ORDINARIO DECLARATIVO POR LESIÓN ENROMA. **SEGUNDO:** ORDENESE A LOS DEMANDADOS WILFRAN MERCADO MANRIQUE, LILIA CUBILLOS VEGA, PAGARLE AL ABOGADO ALFONSO DURAN BERMUDEZ, LAS SIGUIENTES SUMAS DE DINEROS DEBIDAMENTE INDEXADAS, QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN: LA SUMA DE **\$78.408.046 M/Cte.**, POR CONCEPTO DE HONORARIOS PROFESIONALES POR LA GESTIÓN REALIZADA DENTRO DEL PROCESO ORDINARIO DECLARATIVO POR LESIÓN ENROMA, RAD. 2017831050012013-00007, TRAMITADO ANTE EL JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE CHIRIGUANÁ-CESAR. LA SUMA DE **\$60.290.625 M/Cte.**, POR CONCEPTO DE HONORARIOS PROFESIONALES POR LA GESTIÓN REALIZADA DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO POR OBLIGACIÓN DE HACER ENTREGA DEL INMUEBLE Y PAGO DE FRUTOS, QUE SE TRAMITÓ ANTE EL JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE CHIRIGUANÁ. -CESAR, A CONTINUACIÓN DEL ORDINARIO DECLARATIVO POR LESIÓN ENROMA. LA SUMA DE **\$4.704.483 M/Cte.**, POR CONCEPTO DE HONORARIOS PROFESIONALES POR EL 6% DEL VALOR DEL VALOR DE LA SUMA NO CANCELADA ESTABLECIDA EN LA SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA. **TERCERO:** CONDENASE EN COSTAS A CARGO DE LOS DEMANDADOS WILFRAN MERCADO MANRIQUE Y LILIA CUBILLOS VEGA. POR SECRETARÍA LIQUÍDENSE LAS COSTAS, INCLUYENDO POR CONCEPTO DE AGENCIAS EN DERECHO LA SUMA DE **\$12.906.283 M/Cte.** LA PRESENTE AUDIENCIA SE REALIZÓ EN SALA VIRTUAL DE LA FECHA EN ATENCIÓN A LA MEDIDA QUE EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA DISPUSO EN EL ACUERDO PCSJA20-11521 DEL 19 DE MARZO DE 2020 RELATIVA AL TRABAJO EN CASA, POR MOTIVOS DE SALUBRIDAD PÚBLICA Y FUERZA MAYOR ANTE LA PRESENCIA DE LA PANDEMIA PROVOCADA POR EL COVID-19. NO SIENDO OTRO EL OBJETO DE LA PRESENTE DILIGENCIA SE DA POR TERMINADA Y ES FIRMADA POR LA SEÑORA JUEZA.

MAGOLA GÓMEZ DÍAZ.
JUEZ LABORAL DEL CIRCUITO DE CHIRIGUANÁ.

Firmado Por:

Magola De Jesus Gomez Díaz

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral

Chiriguana - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: a78f3fde36cee3d40309c60ccbe6c4a6e1c4e4e9fdc67957d06b99e8e71ffe0f

Documento generado en 30/06/2022 04:13:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>